

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

7459 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U." para la explotación de una Estación de Servicio y Suministro de Combustibles en la margen izquierda de la autovía de Santa Cruz a San Andrés, en la zona de servicio del Puerto de Santa Cruz de Tenerife.*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 23 de diciembre de 2010, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad "Disa Red de Servicios Petrolíferos, S.A.U.", para la explotación de una Estación de Servicio y de Suministro de Combustibles en la margen izquierda de la autovía de Santa Cruz a San Andrés, bajo entre otras, las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

Plazo diez (10) años.

Tasa por Ocupación cuyo importe anual asciende a la cantidad de cuarenta y nueve mil setecientos noventa y dos euros con cuatro céntimos (49.792,04 €).

Tasa por Aprovechamiento (actualmente denominada Tasa de Actividad) cuyo importe anual asciende a la cantidad de doce mil setecientos diecinueve euros con cuarenta y tres céntimos (12.719,43 €).

Lo que se publica para general conocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 18 de febrero de 2011.- El Presidente, Pedro Rodríguez Zaragoza.

ID: A110013450-1